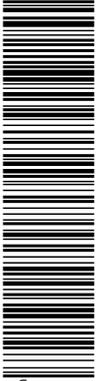


| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-23/12/2019-63 APROBAR EN JUNTA DE GOBIERNO LOCA EL ACUERDO DE LA COMISION DE VALORACION DE LA CONVOCATORIA UNICA DE SUBVENCIONES 2019 (| IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: C84Z4-CRECI-VEIY5 Fecha de emisión: 26 de diciembre de 2019 a las 11:13:02 Página 1 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Servicios Técnicos_JS de Licencias y Ordenación del Territorio de AYUNTAMIENTO DE PINTO en nombre de Secretario.Firmado 23/12/2019 12:42 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 23/12/2019 13:32 | ESTADO FIRMADO 23/12/2019 13:32 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1664961_C84Z4-CRECI-VEIY5_A1048C294D6D3F3D7CEAEFF982F5983A1F869C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

SEC\AMN\BV.-

DA. ESPERANZA MACARENA ARJONA MORELL, SECRETARIA ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID),

C E R T I F I C A: Que en la sesión **ordinaria** celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 23 de diciembre de 2019 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

"8.- APROBAR EN JUNTA DE GOBIERNO LOCA EL ACUERDO DE LA COMISION DE VALORACION DE LA CONVOCATORIA UNICA DE SUBVENCIONES 2019

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta del Concejal de Área, que en extracto dice:

"Visto el informe emitido por la Coordinadora de Programas de Participacion Ciudadana que dice, Dº Eva Blanca Del Olmo Rubio, de fecha 18 de diciembre de 2019:

"La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2019 aprobó el Plan Estratégico de subvenciones para el periodo 2019 y 2021. Este Plan es un requisito que establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en su artículo 8. El Plan recoge distintas materias en las que se podrán obtener subvenciones y cumple la normativa reguladora de la Ley 27/2013 del 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, como la Ley 2/20012 del 27de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad que dispone que el Ayuntamiento podrá realizar actividades siempre que estén dentro de sus competencias.

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones, concordante con la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, que fue aprobada definitivamente por el Pleno de la Corporación de fecha 24 de febrero de 2005 y publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 23 de marzo 2005, en la que se dispone que la partida y créditos presupuestarios a los que se imputarán las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-23/12/2019-63 APROBAR EN JUNTA DE GOBIERNO LOCA EL ACUERDO DE LA COMISION DE VALORACION DE LA CONVOCATORIA UNICA DE SUBVENCIONES 2019 (| IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: C84Z4-CRECI-VEIY5 Fecha de emisión: 26 de diciembre de 2019 a las 11:13:02 Página 2 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Servicios Técnicos_JS de Licencias y Ordenación del Territorio de AYUNTAMIENTO DE PINTO en nombre de Secretario.Firmado 23/12/2019 12:42 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 23/12/2019 13:32 |

ESTADO
FIRMADO
23/12/2019 13:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1664961_C84Z4-CRECI-VEIY5_A1048C294D6D3F3D7CEAEFF982F5983A1F89C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2019, aprobó la Convocatoria Única de subvenciones a proyectos Sociales, Culturales – Medioambientales de entidades sin ánimo de lucro, así como el contenido de las bases reguladoras. La cuantía total destinada a esta convocatoria de subvenciones ascienden a la cantidad de 50.000 €.

En relación a las solicitudes de esta Convocatoria Única presentadas para de entidades sin ánimo de lucro de las asociaciones abajo relacionadas y tramitadas conforme al procedimiento previsto en la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones, concordante con la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, y su Reglamento de desarrollo por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Se considera viable la ejecución de las actividades para las que se solicita las subvenciones y se estima, en términos generales, la viabilidad de la ejecución de los proyectos para los que se solicitan las subvenciones y cumplen todos los requisitos.

Se ponderan los indicadores para la evaluación de las distintas solicitudes, dando como resultado el que se indica en cada entidad de un total de 100 puntos posibles .Estimándose que la puntuación para conceder la subvención es la que se obtiene al valorar las distintas variables que establece la convocatoria en la base 10º de la convocatoria.

PUNTUACIONES Y CUANTIAS ASIGNADAS

Entidad: HERMANDAD DE CRISTO ATADO A LA COLUMNA Puntos obtenidos en base criterios de baremacion: 79,5
Presupuesto del proyecto: 2.720 €
Subvención solicitada: 600 €
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2019: 600€

Entidad: ASOCIACIÓN SURBIKE. Puntos obtenidos en base criterios de baremacion: 57
Presupuesto del proyecto: 6.400 €
Subvención solicitada: 3.200 €
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2019: 2.154,20€

| | |
|--|---|
| DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-23/12/2019-63 APROBAR EN JUNTA DE GOBIERNO LOCA EL ACUERDO DE LA COMISION DE VALORACION DE LA CONVOCATORIA UNICA DE SUBVENCIONES 2019 (| IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: C84Z4-CRECI-VEIY5 Fecha de emisión: 26 de diciembre de 2019 a las 11:13:02 Página 3 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Servicios Técnicos_JS de Licencias y Ordenación del Territorio de AYUNTAMIENTO DE PINTO en nombre de Secretario.Firmado 23/12/2019 12:42 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 23/12/2019 13:32 |
| ESTADO FIRMADO 23/12/2019 13:32 | |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1664961_C84Z4-CRECI-VEIY5_A1048C294D6D3F3D7CEAEFF982F5983A1F89C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Entidad: ASOCIACION CIAES SENDA MSD. Puntos obtenidos en base criterios de baremacion: 66
Presupuesto del proyecto: 14.820,47 €
Subvención solicitada: 9.736,12 €
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2019: 2.494,33 €

Entidad: ASOCIACION CRUZ ROJA – ASAMBLEA LOCAL PINTO. Puntos obtenidos en base criterios de baremacion: 72,5
Presupuesto del proyecto: 16.306,40 €
Subvención solicitada: 9.040,89 €
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2019: 2.739.98 €

Entidad: ASOCIACIÓN CUIDADORES DE MAYORES DEPENDIENTES CUMADE. Puntos obtenidos en base criterios de baremacion: 71,5
Presupuesto del proyecto: 7.302,71 €
Subvención solicitada: 2.553,21 €
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2019: 2.553,21 €

Entidad: ASOCIACIÓN DIABETICOS Y CARDIOPATAS. Puntos obtenidos en base criterios de baremacion: 58
Presupuesto del proyecto: 1.236,85 €
Subvención solicitada: 1.225 €
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2019: 1.225 €

Entidad: ASOCIACION GRUPO SCOUT. Puntos obtenidos en base criterios de baremacion: 71,5
Presupuesto del proyecto: 60.727,73 €
Subvención solicitada: 30.361 €
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2019: 2.702,19 €

Entidad: ASOCIACION VECINOS BARRIO DEL PRADO DE PINTO. Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 62
Presupuesto del proyecto: 20.098 €
Subvención solicitada: 6.500 €

| | |
|--|---|
| DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-23/12/2019-63 APROBAR EN JUNTA DE GOBIERNO LOCA EL ACUERDO DE LA COMISION DE VALORACION DE LA CONVOCATORIA UNICA DE SUBVENCIONES 2019 (| IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: C84Z4-CRECI-VEIY5 Fecha de emisión: 26 de diciembre de 2019 a las 11:13:02 Página 4 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Servicios Técnicos _JS de Licencias y Ordenación del Territorio de AYUNTAMIENTO DE PINTO en nombre de Secretario Firmado 23/12/2019 12:42 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 23/12/2019 13:32 |

ESTADO
FIRMADO
23/12/2019 13:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1664961_C84Z4-CRECI-VEIY5_A1048C294D6D3F3D7CEAEFF982F5983A1F869C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2019: 2.343,16 €

Entidad: ASOCIACION LA AGRUPACIÓN. Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 71,5

Presupuesto del proyecto: 21.010,24 €

Subvención solicitada: 4.100 €

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2019: 2.702,19 €

Entidad: ASOCIACION TRASTORNO DE AUTISMO PROTGD. Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 72

Presupuesto del proyecto: 38.064,74 €

Subvención solicitada: 11.367,50 €

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2019: 2.721,09 €

Entidad: ASOCIACION AMIGOS DEL BAILE PINTO BAILA. Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 67

Presupuesto del proyecto: 3.900 €

Subvención solicitada: 1.400 €

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2019: 1.400 €

Entidad: ASOCIACION CORO DE PINTO AIRES ANDALUCES. Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 61,5

Presupuesto del proyecto: 4.282 €

Subvención solicitada: 2.305 €

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2019: 2.305 €

Entidad: ASOCIACION SOCIO CULTURAL RADIO XATA. Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 68

Presupuesto del proyecto: 6.268,93 €

Subvención solicitada: 2.786,33 €

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2019: 2.569,92 €

Entidad: ASOCIACION AULAGA ECOLOGISTAS EN ACCION. Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 66,5

Presupuesto del proyecto: 4.315 €

Subvención solicitada: 2.550 €

| | |
|---|--|
| <p>DOCUMENTO</p> <p>CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-23/12/2019-63 APROBAR EN JUNTA DE GOBIERNO LOCA EL ACUERDO DE LA COMISION DE VALORACION DE LA CONVOCATORIA UNICA DE SUBVENCIONES 2019 (</p> | <p>IDENTIFICADORES</p> |
| <p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: C84Z4-CRECI-VEIY5 Fecha de emisión: 26 de diciembre de 2019 a las 11:13:02 Página 5 de 7</p> | <p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Servicios Técnicos _JS de Licencias y Ordenación del Territorio de AYUNTAMIENTO DE PINTO en nombre de Secretario Firmado 23/12/2019 12:42 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 23/12/2019 13:32</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 23/12/2019 13:32</p> |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1664961_C84Z4-CRECI-VEIY5_A1048C294D6D3F3D7CEAEFF982F5983A1F869C3) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



Pza. de la Constitución, 1
 28320 - Pinto (Madrid)
 Tfno.: 91 248 37 00
 Fax: 91 248 37 02
 pinto@ayto-pinto.es
 www.ayto-pinto.es

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2019: 2.513,23 €

Entidad: CASA REGIONAL DE EXTREMADURA. Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 70

Presupuesto del proyecto: 48.855,03 €

Subvención solicitada: 14.661,92 €

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2019: 2.645.50 €

Entidad: CASA REGIONAL DE CASTILLA LA MANCHA. Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 66

Presupuesto del proyecto: 4.800 €

Subvención solicitada: 1.680 €

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2019: 1.680 €

Entidad: ASOCIACION CLUB TAURINO VILLA DE PINTO. Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 54

Presupuesto del proyecto: 24.528 €

Subvención solicitada: 4.000 €

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2019: 2.040,82 €

Entidad: ASOCIACION PERRIGATOS EN APUROS. Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 67

Presupuesto del proyecto: 18.470 €

Subvención solicitada: 5.970 €

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2019: 2.532,12 €

Entidad: ASOCIACION LA VOZ DE PINTO Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 59

Presupuesto del proyecto: 4.137,44 €

Subvención solicitada: 3.000 €

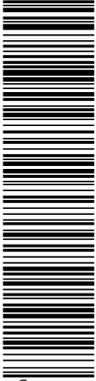
Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2019: 2.229,78 €

Entidad: HERMANDAD NUESTRO PADRE JESUS NAZARENO Y SAN JOSE OBRERO Puntos obtenidos en base criterios de baremación: 62,5

Presupuesto del proyecto: 14.139,5 €

Subvención solicitada: 2.319 €

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-23/12/2019-63 APROBAR EN JUNTA DE GOBIERNO LOCA EL ACUERDO DE LA COMISION DE VALORACION DE LA CONVOCATORIA UNICA DE SUBVENCIONES 2019 (| IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: C84Z4-CRECI-VEIY5 Fecha de emisión: 26 de diciembre de 2019 a las 11:13:02 Página 6 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Servicios Técnicos_JS de Licencias y Ordenación del Territorio de AYUNTAMIENTO DE PINTO en nombre de Secretario Firmado 23/12/2019 12:42 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 23/12/2019 13:32 ESTADO FIRMADO 23/12/2019 13:32 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1664961_C84Z4-CRECI-VEIY5_A1048C294D6D3F3D7CEAEFF982F5983A1F869C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Subvención que se propone con cargo a la partida presupuestaria 2019: 2.319 €

Dado que la totalidad de la suma de todos proyectos presentados, en relación a los puntos obtenidos por cada una de las entidades presentadas, no supera la partida presupuestaria, no es posible repartir la totalidad de la cuantía presupuestaria, siendo el resultado final el anteriormente expresado. Por tanto de los 50.000 € disponibles de la partida presupuestaria se ejecutarán 44.470,72 € y el restante de la partida 5.529,28 € quedaría sin adjudicar.

Por todo ello se considera viable la ejecución de las actividades para las que se solicitan las subvenciones y que por *la presente se informa de la conveniencia de que el Ayuntamiento de Pinto conceda otorgar las subvenciones a las entidades mencionadas*, para el funcionamiento y desarrollo de las actividades de los proyectos presentados

Estimándose que la puntuación para conceder la subvención es la que se obtiene al valorar las distintas variables que establece la convocatoria aplicando posteriormente la fórmula que figura en la base 10ª de la convocatoria, que correlaciona cuatro variables: puntuación obtenida, presupuesto del proyecto, subvención solicitada y dotación económica prevista en la convocatoria.

Quien suscribe propone que apruebe el acuerdo adoptado en la Comisión de Valoración de Subvenciones por el que proceda conceder las siguientes subvenciones correspondientes a esta Convocatoria Única, con cargo a la partida destinada a tal fin en el Presupuesto municipal, A - 2313 - 48022 denominada Ayudas y Subvenciones a las organizaciones vecinales del presupuesto del año 2019, con 50.000 €, correspondiente a la Concejalía de Participación Ciudadana.

En base al artículo 15 de la Ordenanza General Reguladora de Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Pinto y al artículo 7 de la Convocatoria Única de Subvenciones, de Pinto 2019, el día 19 de diciembre tiene lugar la Comisión de Valoración de Subvenciones de proyectos sociales y culturales - medioambientales, con la asistencia de todos sus miembros, en base al Decreto de Alcaldía del día 4 de Diciembre de 2019.

| | |
|--|--|
| DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-23/12/2019-63 APROBAR EN JUNTA DE GOBIERNO LOCA EL ACUERDO DE LA COMISION DE VALORACION DE LA CONVOCATORIA UNICA DE SUBVENCIONES 2019 (| IDENTIFICADORES |
| OTROS DATOS Código para validación: C84Z4-CRECI-VEIY5 Fecha de emisión: 26 de diciembre de 2019 a las 11:13:02 Página 7 de 7 | FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Servicios Técnicos_JS de Licencias y Ordenación del Territorio de AYUNTAMIENTO DE PINTO en nombre de Secretario.Firmado 23/12/2019 12:42 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 23/12/2019 13:32 |

ESTADO
FIRMADO
23/12/2019 13:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1664961_C84Z4-CRECI-VEIY5_A1048C294D6D3F3D7CEAEFF982F5983A1F899C3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Levantándose acta de los acuerdos aprobados en la Comisión, adjuntándose ésta en este expediente.

La Junta de Gobierno Local, visto los antecedentes que obran en el expediente, por unanimidad y en votación ordinaria **acuerda:**

PRIMERO.- Asignar las cuantías a cada asociación que se relacionan en el informe técnico presentado.

SEGUNDO.- Que formule a la Junta de Gobierno Local propuesta de resolución de la Convocatoria Única de subvenciones para proyectos Sociales y Culturales - Medioambientales 2019 con las cuantías de asignaciones reflejadas.

TERCERO.- *Notificar el presente acuerdo a las asociaciones para su conocimiento y efectos oportunos."*

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº del señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente (art 206 ROF), en la Villa de Pinto en la fecha indicada en el margen superior.

Vº Bº
EI ALCALDE